

Bogotá, D.C., 4 de abril de 2019

GIT- 14622-2019

Señores:

**Posibles Oferentes**

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR CONTROLADOR DE DOMINIO PARA EL PA FONTUR Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA SU CONFIGURACIÓN**

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR CONTROLADOR DE DOMINIO PARA EL PA FONTUR Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA SU CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Obligaciones específicas del contratista:
  - a. El contratista se compromete a suministrar a FONTUR un servidor nuevo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:
    - El servidor debe ser de rack
    - Procesador: Intel Xeon Bronze 3106 - 1.7GHz. 8 núcleos.
    - Memoria RAM: 128GB
    - 4 Discos duros: 1TB C/U
    - Fuente de poder redundante
    - Dos puertos de red 1GbE
    - Tres años de garantía 7x24

- b. El contratista se compromete a suministrar el siguiente licenciamiento, necesario para la implementación del servidor adquirido:
- 1 (una) Licencia Windows Server Standard 2019, o las necesarias para cumplir con el esquema de licenciamiento de Windows Server 2019.
  - 1 (una) Licencia VMware vSphere Essentials Kit
- c. El contratista como parte de los servicios profesionales se compromete a realizar las siguientes actividades, para la implementación del servidor adquirido:
- Proceso de implementación:
    - Ensamble del servidor, instalación en Rack.
    - Definición de conexiones LAN.
    - Configuración de Discos en arreglo RAID 5 – 3TB de espacio efectivo
    - Instalación sistema operativo base VMware ESXi 6.7.
    - Configuración Datastores, Networking, NTP
    - Deployment vCenter 6.7, configuración de los host.
    - Implementación de 5 máquinas virtuales
    - Backup de las VMs
    - Migración de las VMs.
    - Deployment Windows Server 2019, instalación y actualización
  - Migración del Active Directory y el rol DNS
  - Diagnóstico del AD\_DNS verificación de la metadata.
  - Verificación de los Roles FSMO:
    - Schema Master
    - Domain Naming Master
    - Relative ID (RID) Master
    - Primary Domain Controller
    - Infrastructure Master
  - Replicación de AD\_DNS y verificación.
  - Tránsito de los Roles FSMO
    - Schema Master
    - Domain Naming Master
    - Relative ID (RID) Master
    - Primary Domain Controller
    - Infrastructure Master
  - Pruebas de transferencia y sincronización.
  - Reconfigurar si es necesario, la relación de confianza con el dominio de DA de Fiducoldex.
  - Despromoción del AD\_DNS Windows Server 2008.
  - Backup de las máquinas virtuales en producción.
  - Reporte de implementación.

Nota 1: los controladores de dominio que actualmente se encuentran implementados en la entidad están bajo el Sistema Operativo Windows Server 2008.

2. Tiempo de ejecución: tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la orden de trabajo o contrato.
3. Garantías que se exigirán: N/A
4. Forma de pago: Pago total contra entrega del servidor y entrega a satisfacción de los servicios profesionales necesarios para la implementación del servidor.

5. Presupuesto estimado por FONTUR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (49.000.000) IVA Incluido
- **Justificación:** Actualmente la entidad no dispone de un equipo controlador de dominio propio, debido a daño del controlador de dominio que se encontraba en operación.
  - **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Nota 2: Para que la propuesta sea tenida en cuenta el proponente debe adjuntar a la oferta el certificado en donde se indique que es reseller o partner del fabricante del equipo servidor a ofertar.

Nota 3: Solo se tendrán en cuenta las ofertas en Pesos Colombianos (COP)

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C, presentadas **hasta las 4:00 p.m. del día doce (12) de abril del 2019**, a nombre de Carlos Calderón.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL\\_DE\\_CONTRATACION\\_2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [ccalderon@fontur.com.co](mailto:ccalderon@fontur.com.co), o al teléfono: 3275500 ext. 1462.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

**DANIEL QUEVEDO GARAY**  
GERENTE IT FIDUCOLDEX